

(X)

Consejería de Economía
y Hacienda

JUNTA DE EXTREMADURA

Núm. fax de destino:

11.45

a la atención de

Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez
IBARRA.

de

Excmo. Sr. D. Manuel Amigo Mateos.

asunto

fecha

26-7-93

número de páginas (incluida ésta)

3

Si no recibe todas las páginas, por favor comuníquenoslo.

Manuel Amigo Mateos
Consejero de
Economía y Hacienda

JUNTA DE EXTREMADURA

Mérida, a 26 de julio de 1.993

ILMO. SR. D. JULIO VIÑUELA DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
HACIENDA.

Querido Julio:

En base a mi intervención en el Comité de Inversiones Públicas, del día 23 del mes en curso, te envío por escrito las matizaciones, que en el mismo realicé, referentes al Plan de Desarrollo Regional 1.994/1.999 de las regiones incluidas en el objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos.

1º.- Resulta absolutamente injustificable que la única inversión prevista por REDESA sea el refuerzo de la alimentación (línea 400 KV) entre Valdecaballeros (Badajoz) y Córdoba, y se indique textualmente: "...con esta obra se garantiza una adecuada alimentación a Andalucía, diversificando las fuentes de alimentación, que en estos momentos dependen de un único punto: Almaraz". Extremadura, como conoces, región productora por excelencia de energía eléctrica y excedentaria en una cuantía enorme de la misma, necesita urgentemente una actuación en la mejora de la red de distribución de energía eléctrica (A.T.) que le permita suministrar ésta a las industrias instaladas y que se instalen en la región en las condiciones adecuadas. Por todo ello, como ya se hizo constar en las puntualizaciones realizadas al material enviado por la Subdirección General de Planificación Regional de ese Ministerio, se hace necesario una inversión de 40.000 millones de pesetas por parte de REDESA, cofinanciados con Fondos estructurales, cantidad que debe figurar en el P.D.R. 94/99 antes citado.

2º.- Los datos del documento P.D.R. 94/99 son erróneos en lo que se refiere a infraestructura ferroviaria, pues tanto la calidad y cantidad de la misma en Extremadura es muy mala y así debe aparecer. Un ejemplo de lo dicho es que la velocidad media de la vía férrea Badajoz-Madrid por Ciudad Real ronda los 40 km/h.

Por todo lo anterior se hace imprescindible que en el P.D.R. 94/99 figuren en las inversiones previstas para ferrocarriles 30.000 millones de pesetas más que permitan mejorar la velocidad media en toda la red y en concreto la de Badajoz-Madrid por Ciudad Real, a la espera de determinar el trazado de alta velocidad Madrid-Lisboa por Extremadura.

3º.- Todo ello permitiría acercar las inversiones de las empresas públicas en Extremadura, dentro del P.D.R. 94/99, al nivel de lo previsto en las Comunidades Autónomas por las citadas empresas, que en estos momentos se encuentra muy por debajo.

4º.- Se hace muy necesario, por otra parte, que las cantidades previstas por parte de la Administración Central para actuaciones en el medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma se incrementen en 20.000 millones de pesetas y en su nueva cuantía figuren en el P.D.R. 94/99, y esto, entre otras razones, por los compromisos adquiridos en el programa electoral para Extremadura al respecto (creación del Parque Nacional de Monfragüe, etc...).

5º.- Lo solicitado supone aumentar las inversiones previstas en Extremadura en 90.000 millones de pesetas, adecuando las inversiones de las empresas públicas y las actuaciones de la Administración Central en medio ambiente.

6º.- Sobre la "fe de erratas" entregada en la citada reunión debemos indicarte lo siguiente:

6.a) Se indica la inversión en el Parador nuevo de Plasencia, pero se prevé invertir un total de 297 millones de pesetas en los siguientes proyectos (página 811): Restauración y mantenimiento de inmuebles y patrimonio artístico; inversiones en telemática y formación y reciclaje del personal. Resulta, claramente, una previsión insuficiente para las actuaciones previstas. En consecuencia, el P.D.R. debería incrementarse en este concepto en 297 millones de pesetas.

6.b) En educación y formación (página 807) se indica la inclusión dentro del ámbito universitario de 1.950 millones de pesetas como apoyo a la I + D, pero no se incrementa la inversión prevista. Por lo mismo, en esa cantidad debería incrementarse la asignación de fondos.

7º.- En el apartado III.2.2: Valoración de recursos humanos (página 807), sólo se incluyen actuaciones de la Administración Central y no se recogen las previstas por la Comunidad Autónoma que fueron enviadas a la Unidad administradora del Fondo Social Europeo, estimamos deben ser recogidas. Sí aparece la inversión prevista en estas actuaciones en los cuadros correspondientes.

Un saludo

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]